

Sabanalarga, (Atlántico), 24 de marzo de 2022

SOLICITUD.: MATRIMONIO CIVIL
CONTRAYENTES. JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ Y LISETH PAOLA CORONADO ARIZA
REF, 08-638-40-89-001-2022-00060-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, A su despacho la presente solicitud de matrimonio civil de los contrayente señores JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ Y LISETH PAOLA CORONADO ARIZA la cual nos correspondió por reparto y se encuentra pendiente por admitir. Sírvase a proveer El Secretario JULIO DIAZ MORELO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO.

Sabanalarga, (Atlántico), 24 de marzo de 2022

Visto y constatado el anterior informe secretarial y revisada minuciosamente la presente solicitud se observó que el Matrimonio civil solicitado por los contrayentes señores JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ con cc No. 1.047.231. 756 de Galapa y LISETH PAOLA CORONADO ARIZA con cc No. 1.043. 025 .176 de Sabanalarga-Atlántico, reúne los requisitos exigidos por el artículo 113 y subsiguientes del Código Civil y atendiendo a las modificaciones efectuadas por el Código General del Proceso, en su artículo 626 en la que deroga la declaración de testigos y edicto emplazatorio,, se procederá a su admisión y se fijara fecha para la celebración de Matrimonio Civil. ,Por lo anterior este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR, la presente solicitud de matrimonio civil de los contrayentes JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ con cc No. 1.047.231. 756 de Galapa de 28 años y LISETH PAOLA CORONADO ARIZA con cc No. 1.043. 025 .176 de Sabanalarga-Atlántico de 24 años.

SEGUNDO: El Juzgado señala el día **CUATRO (4) DE ABRIL DE 2022 A LAS 2:00 PM.** para celebrar Matrimonio Civil de los contrayentes JUAN CARLOS RODRIGUEZ DIAZ Y LISETH PAOLA CORONADO ARIZA, con la advertencia de que si no comparecen se ordenara su archivo de la presente solicitud de Matrimonio Civil, ante la indiferencia de los solicitantes y el desglose de los documentos.- Por secretaria envíese copia de esta providencia a los solicitantes del Matrimonio.-.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO No. 36
DE FECHA 25 MARZO DE 2022
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9523fa21c346384afe8ee6ab12aeceb56d5704f97e5b6563d095a0fdc92135ec
Documento generado en 24/03/2022 08:01:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>